

Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.805, libro 322/2.ª, folio 78, finca número 21.150.

Valorada en 4.987.648 pesetas.

7. Rústica. Haza llamada «Pozo de los Perros y Humedales» de una superficie de 1 hectárea 83 áreas y 96 centiáreas, sita en el paraje de «Campillo de las Doblas», término municipal de Albacete. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.805, libro 322, folio 83, finca número 21.151.

Valorada en 1.177.344 pesetas.

8. Rústica. Una mitad indivisa de un trozo de tierra del haza puesta hoy de olivar, llamada de «Los Calderones», en la labor de «Campillo de las Doblas», en término municipal de Albacete, de haber 78 áreas 81 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.840, libro 336/2.ª, folio 162, finca número 21.961.

Valorada en 263.028 pesetas.

Dado en Albacete a 31 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—18.772.

## ALCALÁ DE HENARES

### Edicto

Doña Silvia López Mejía, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Alcalá de Henares y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 231/96, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Juan Luis Rebollo del Hoyo y doña Eva Fernández Lamilla, contra don Miguel Rodríguez Ródenas, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que después se dirá, para lo que se ha señalado los días 26 de mayo de 2000 próximo en primera subasta, con arreglo al tipo fijado; 28 de junio de 2000 próximo en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en dicho tipo, y 25 de julio de 2000 próximo en tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, todas ellas a las once de su mañana, en los locales de este Juzgado, sito en Alcalá de Henares, calle Colegios, 4 y 6, bajo derecha, subastas que se llevarán a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la primera subasta la suma de 30.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho precio de tasación.

Tercera.—Los licitadores habrán de acreditar documentalmente en la Secretaría de este Juzgado, para poder tomar parte en las subastas, haber ingresado, previamente, en la cuenta 2330 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Libreros, 8, de esta ciudad, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El remate no podrá hacerse a calidad de ceder a terceros. Sólo lo puede hacer la parte demandante.

Quinta.—Las posturas habrán de hacerse en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que se hubiere acordado en los autos de que dimana el presente la notificación a la parte demandada del señalamiento de las subastas a que se refiere el presente edicto y por cualquier circunstancia no pudiese practicarse la misma, servirá la publicación de este edicto como notificación a la misma con todas las formalidades legales.

Octava.—El bien objeto de subasta es el siguiente:

Local comercial izquierda, letra A, situado en la planta baja de la casa sin número de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, inmediaciones con la puerta de Madrid, en término municipal de esta ciudad. Consta de local diáfano, propiamente dicho, y ocupa una superficie construida de 184 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con carretera de Madrid a Francia por La Junquera; por la derecha, entrando, con local comercial derecha; a la izquierda, con portal del edificio y hueco de escalera y local izquierda letra B, y por el fondo, finca de Tomás Méndez Yebra. Cuota: 6,361 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al folio 138 del tomo 3.463 del archivo, libro 19 del Ayuntamiento.

Y, para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Alcalá de Henares a 1 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.071.

## ALICANTE

### Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 550/99 de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Palacios Cerdán, contra don Jorge Gris Martínez y doña Francisca Carmen Martínez Pérez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el próximo 17 de mayo, a las diez horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de junio, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 17 de julio, a las diez horas treinta minutos, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Veintisiete. Vivienda tipo B, sita en planta baja zaguán número 13.

Edificio señalado con el número 10, cuarta fase de ampliación colonia «Virgen del Remedio», de Alicante, hoy plaza del Mediterráneo, número 5, puerta 3. Consta de varias dependencias y ocupa una superficie construida de 87,07 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Alicante número 1, tomo 2.531, libro 1.603, de la sección primera de Alicante, folio 116, finca número 57.682, inscripción quinta.

El tipo a efectos de la primera subasta es de 6.310.228 pesetas.

Alicante, 2 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.414.

## ALICANTE

### Edicto

Doña Susana Pilar Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1/2000 instado por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José García Candel, en reclamación de 10.240.103 pesetas de principal, costas e intereses, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 19 de junio de 2000, a las diez horas treinta minutos, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 19 de julio de 2000, a las diez horas treinta minutos por el tipo de tasación, con la rebaja de un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el próximo día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas treinta minutos sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta, regirán las siguientes

### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número cuenta 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, excepto sábados.

#### Bien objeto de subasta

18.—Vivienda del frente derecha, llegando al descansillo de la escalera, del piso 2.º de la casa número 9 de la calle del Poeta Sansano, de Alicante.

Es del tipo D, tiene una superficie útil de 73 metros 19 decímetros cuadrados distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza. Linda, entrando a ella: Derecha, calle de Almoradí; izquierda, vivienda del frente; fondo, patio de luces, y al frente, descansillo de la escalera y vivienda del frente lateral derecha de su misma planta.

Inscripción. Pendiente de inscribir, figurando la precedente en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.671, libro 697, sección 1.ª, folio 102, finca número 43.042, inscripción quinta. Valorada en 7.656.000 pesetas.

Alicante, 24 de marzo de 2000.—El Secretario.—18.738.

#### ALMERÍA

##### Edicto

Doña Concepción Núñez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1998, se tramita procedimiento de conversión, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería y Málaga, contra don Juan Manuel Domínguez Domínguez y doña Francisca Asensio Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0223/000017/0162/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar adosada sobre una parcela de 110 metros cuadrados y construida en el año 1995, desarrollada en tres plantas, una planta de sótano para trastero garaje. Superficie construida de 109 metros cuadrados, superficie útil de 83,33 metros cuadrados; sótano, superficie construida 14,50 metros cuadrados, superficie útil 12,45 metros cuadrados. Sita en calle Río Duero, 22, Villa Inés, Huércal de Almería. Finca registral número 4.934, tomo 1.628, libro 61, folio 203, Registro de la Propiedad número 3.

Valorada para la subasta en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 21 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez, Concepción Núñez Martínez.—El Secretario.—18.044.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Doña Montse Navarro Guerrero, Secretaria de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 129/99, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Francisco Maldonado Cubero y doña Josefa Muñoz García, y que se saca a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un término de veinte días, la finca que luego se describirá y que garantiza, en el procedimiento citado, el crédito de la parte actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 7.709.711 pesetas.

Para la segunda, si se tercia, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 5.782.283 pesetas.

La tercera, también si se da el caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá efectuar en calidad de ser cedido a un tercero.

Segunda.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente 0515 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Si no se cumpliera este requisito, no sería admitida su intervención.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en calle Can Nadal, sin número, los próximos días:

La primera, el día 2 de junio de 2000.

La segunda, el día 7 de julio de 2000.

La tercera, el día 22 de septiembre de 2000.

Todas ellas a las once horas de su mañana.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinta.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga en los mismos, y que el remate no los incluye.

El bien subastado es el siguiente:

Elemento número 8, vivienda en planta segunda, puerta segunda, del edificio sito en el término de Tordera, con frente a la calle Camí Ral, haciendo

esquina con la calle Aragón (números 128-130). Tiene una superficie útil de 68,13 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, paso, comedor-estar, cocina, lavadero, baño, aseo y tres dormitorios. Linda: Frente, rellano de escalera y vivienda puerta tercera de la misma planta; derecha, entrando, vivienda puerta primera de esta misma planta; izquierda, entrando, con vuelo de la calle Aragón, y fondo, con vuelo de la calle Camí Ral. Coeficiente: 6,92 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.669, libro 194 de Tordera, al folio 69, finca número 19.214, inscripción segunda.

Este edicto sirve de notificación en forma para la persona interesada.

Arenys de Mar, 10 de marzo de 2000.—La Secretaria.—18.061.

#### ÁVILA

##### Edicto

Doña Ana Canto Ceballos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Ávila,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, contra don Sandalio González Pérez y don Juan José Mateo Ruiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0289-0000-17-20/1992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.